

III. Otras Resoluciones

Consejo Consultivo de Canarias

566 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Presidencia, por la que se rectifica el Anexo II de la Resolución de 18 de diciembre de 2015, que hizo público el Acuerdo del Pleno de 17 de diciembre de 2015, en relación con la modificación de la relación de puestos de trabajo del Consejo Consultivo de Canarias (BOC nº 251, de 29.12.15).*

Por Resolución 42/2015, de 18 de diciembre de 2015, de la Presidencia, se hizo público el Acuerdo del Pleno, de 17 de diciembre de 2015, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo Consultivo de Canarias.

En el Boletín Oficial de Canarias nº 251, de 29 de diciembre de 2015, se procedió a publicar la mencionada Resolución 42/2015, de 18 de diciembre.

En el Anexo II de la citada Resolución (reasignación de códigos), se han advertido sendas erratas materiales que conciernen al número RPT nuevo 6 (anterior 4) y al número RPT nuevo 20 (anterior 1), que deben ser rectificadas en coherencia con la Resolución del que el citado Anexo es complemento. A saber: en el número RPT nuevo 6, donde dice “Jefe de Negociado de Memorias, doctrina y seguimiento jurídico”, debe decir “Jefe de Área de Memorias, doctrina y seguimiento jurídico”; en el número RPT nuevo 20, donde dice “Habilitado-Pagador”, debe decir “Jefe de Negociado de Habilitación/Nómina”.

En su virtud, de conformidad con las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Rectificar el Anexo II de la Resolución 42/2015 con el siguiente alcance:

En el número RPT nuevo 6, donde dice “Jefe de Negociado de Memorias, doctrina y seguimiento jurídico”, debe decir “Jefe de Área de Memorias, doctrina y seguimiento jurídico”.

En el número RPT nuevo 20, donde dice “Habilitado-Pagador”, debe decir “Jefe de Negociado de Habilitación/Nómina”.

Segundo.- Publicar la presente Resolución y Anexo II corregido en el Boletín Oficial de Canarias.

La Laguna, a 4 de febrero de 2016.- El Presidente, Carlos Millán Hernández.

ANEXO II**Relación de puestos de trabajo del Consejo Consultivo de Canarias****REASIGNACIÓN DE CÓDIGOS**

Nº RPT Anterior	Nº RPT Nuevo	Denominación
1	1	Secretaria Particular
-	2	Transparencia
20	3	Subalterno Conductor
2	4	Jefe de la Unidad de Asistencia Administrativa de la Función Consultiva (Pleno y Secciones)
3	5	Jefe de Registro y de Gestión de Expedientes de Acción Consultiva
4	6	Jefe de Área de Memorias, Doctrina y Seguimiento Jurídico
5	7	Auxiliar Administrativo
6	8	Auxiliar Administrativo
19	9	Auxiliar Administrativo
7	10	Letrado
8	11	Letrado
9	12	Letrado
10	13	Letrado
11	14	Letrado
12	15	Letrado
13	16	Letrado
14	17	Letrado
15	18	Jefe de Servicio de Asuntos Económicos y Seguimiento Presupuestario
16	19	Jefe de Sección de Asuntos Económicos y Seguimiento Presupuestario
17	20	Jefe de Negociado de Habilitación/Nómina
18	21	Auxiliar Administrativo
22	22	Subalterno Conductor
21	23	Subalterno Conductor
23	24	Titulado Superior
24	25	Operador
25	26	Operador